

OFORD.: N°15239

Antecedentes .: Su presentación de fecha 06 de junio

de 2016.

Materia.: Informa.

SGD.: N°2016060081718

Santiago, 23 de Junio de 2016

De : Superintendencia de Valores y Seguros

A :

AGUSTIN IGNACIO ZUÑIGA J. - Caso(610719)

- Comuna: --- - Reg. No Definida

Se ha recibido su presentación de antecedentes, por medio de la cual solicita "la Escritura Pública de constitución de la Compañía de Seguros Porvenir, o en su defecto, el nombre de la notaría en la que se redactó la escritura."

Sobre el particular, cumplo en señalar que no es posible acceder a lo requerido, dado que la información solicitada corresponde a antecedentes previos a la adopción de una resolución, afectándole por tanto la causal de reserva contemplada en la letra b) del artículo 21 de la Ley 20.285, que reza:

"Artículo 21.- Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes:

b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas."

Saluda atentamente a Usted.

DANIEL GARCÍA SCHILLING INTENDENTE DE SEGUROS POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/Folio: 201615239614966qcucQhgMmNxeXbErHeJbYMbxPbuBEO